



Coopentel

al día

www.coopentel.com - email: gerenciaysecretaria@coopentel.com

Bogotá, D.C. • Cra. 15 No. 119-52 • Oficina 502 • PBX: 520 29 20 • Fax: 5202205 • Personería Jurídica 0841 de 1988 • Año 34 • N° 140 • septiembre 3 de 2020

Editorial

Fortaleza económica y humana

La difícil situación ocasionada por la crisis sanitaria del COVID-19 que ha tenido como consecuencia la moderada paralización, -afortunadamente temporal- de la actividad económica de nuestro país no nos ha afectado, aunque reconocemos que faltarán varios meses para hacer una valoración general del impacto real que está provocando esta crisis en el sector solidario en general. Decimos lo anterior por cuanto comprobamos que gracias al irrestricto apoyo de un buen número, por no decir la inmensa mayoría de los asociados, nuestra Cooperativa permanece vigorizada.

Con el trabajo en casa, durante el periodo de confinamiento, los empleados, los asesores externos y los representantes regionales han demostrado todo su profesionalismo, poniendo en práctica la cooperación, el apoyo mutuo y la solidaridad que nos caracteriza, para poder satisfacer oportunamente las necesidades crediticias y en general todo lo relacionado con nuestro amplio portafolio de servicios divulgado profusamente desde los canales de WhatsApp, correos electrónicos y mensajes de texto al celular de todos ustedes, quienes pueden dar fe que hemos estado muy constantes y continuaremos haciéndolo en dar a conocer nuestras favorables tasas de interés en ciertas líneas de crédito, especialmente por la línea de calamidad (Acuerdo 112) Rapicoopentel, baja de tasa en compra de cartera y la no exigencia de codeudor para los asociados que reciben el pago de sus mesadas por intermedio del Fopep (hasta una cuantía de 60 salarios mínimos legales vigentes).

Entre los retos para cumplir, antes de que finalice el presente año, está el lograr una mayor presencia y visibilidad de nuestros

asociados primordialmente de aquellos que teniendo una buena base en aportes solicitan créditos en otras entidades diferentes a Coopentel.

Por otra parte y ante las constantes preguntas provenientes de asociados residentes en distintas ciudades y luego de conocer las más recientes medidas de orden sanitario a nivel nacional, estamos prestos para reiniciar mesuradamente las actividades de atención en las regionales, asunto que estará siendo comunicando oportunamente. Por ahora y concretamente en el caso de la oficina sede en Bogotá, se están acatando todas las medidas protocolarias exigidas por la Alcaldía Mayor, esperando poder reanudar las actividades presenciales gradualmente, pensando más en la salud que en la economía, por lo que continuaremos trabajando como lo hemos venido haciendo desde el comienzo de las restricciones ocasionadas por el confinamiento, atendiendo de manera virtual y telefónica a los asociados en general, dando margen para que entre todas las voluntades retomemos la ruta adecuada en el camino de la normalización de nuestras labores en general, sin dejar de lado el acatamiento a las estrategias de salud pública que son de conocimiento general, obrando eso sí con prudencia y responsabilidad.

El cambio en nuestro sistema de vida llegó para quedarse con la intención de transformar nuestras economías y el comportamiento de la sociedad y seguir desplegándose en este mundo post coronavirus que nos toca vivir, afortunadamente Coopentel conserva un verdadero blindaje socio-económico.

Consejo de Administración de Coopentel:

José Miguel Palacio Díaz, presidente; Marceliano Acuña Rodríguez vicepresidente; Luis Enrique Rodríguez, secretario; María Nelffy Toledo Vidal, Henry Guzmán Ramírez, Libaniel Mesa, Hugo Enrique Barrios Cusgüen.
Gerente: Carlos Julio Peñaranda,

Boletín informativo de la Cooperativa Coopentel

Dirige Comité de Educación

Tenemos oficinas en las siguientes ciudades:

Armenia - Barranquilla - Bogotá - Bucaramanga - Cali - Cartagena -
Cúcuta - Garagoa - Ibagué - Manizales - Montería - Neiva - Palmira
- Pereira - Sincelejo - Valledupar - Villavicencio

Nombramiento de representante y nueva sede de Coopentel en Villavicencio



La Gerencia de Coopentel nombró desde el mes de agosto como Representante de la Cooperativa en la regional del Meta a la asociada Martha Yaneth Medina Pastrana, prestante compañera de amplios conocimientos en el sector solidario, quien al aceptar el honoroso nombramiento se comprometió a desempeñar sus funciones con la más alta responsabilidad, por lo que la administración confía en que esta designación conlleve al crecimiento de nuestra base social en esa importante región de nuestro país.

Así mismo, nos complace anunciar la apertura de la nueva oficina sede de Coopentel en Villavicencio: Las hermosas instalaciones están situadas en la Calle 15 No. 39-48 Oficina 201, Balata, teléfono celular 3165348955. Confiamos en que las dimensiones de la oficina nos permitirán seguir mejorando la calidad de trabajo y el servicio de atención a nuestros queridos asociados residentes en la Puerta del Llano y zona de influencia.

A partir del lunes 7 de septiembre de 2020, con la legalización de los protocolos exigidos por las autoridades sanitarias, el horario de atención para los asociados en esta nueva oficina será inicialmente, de lunes a jueves, desde las dos de la tarde hasta las 6:00 pm.

Dineros pendientes por reclamar

Los siguientes asociados tienen dineros a su favor, por diferentes conceptos, pendientes por reclamar en la tesorería de Coopentel. La gestión de cobro la pueden gestionar a través del correo tesoreria@coopentel.com

Magda Vivián Cortés Sánchez (Armenia)
Javier Zuluaga Ramírez (Bogotá)
Carlos David Bayona Franco (Bogotá)
Teresa Holguín Barrera (Bogotá)
Julio Gentil Garrido P. (Bogotá)
Blanca Celina Q. de Herrera (Bogotá)
Francisco A. Giraldo Rendón (Bogotá)
Mike Fernando Acuña A. (Bogotá)
María Liliana Quiroga M. (Bogotá)
María Elena Londoño C. (Chía)
Santiago Cavanzo Pinto (Bucaramanga)
Gustavo Hernández Morales (Floridablanca)
Martha Cecilia Pacheco Salgado (Cartagena)
Rosa Graciela Espitia J. (Garagoa)
Manuel Aristizábal Zuluaga (Manizales)
Carmen Nelly L. de Moreno (Palmira)
Óscar de J. Flórez Gutiérrez (Pereira)
Tito Roberto Daza (Puerto Gaitán)
Dagoberto Toro Robles (Riohacha)

Coopentel para disfrutar en vida



Convenio Coopentel - Icetex



La Junta Administradora del Fondo Solidario con la Educación Coopentel, por intermedio del Comité de Educación, informa que cerró la recepción de documentos para legalización del período 2020-I. Se estima que el Icetex gire a las diferentes universidades en la segunda quincena de noviembre de 2020 los recursos del apadrinamiento auspiciado por Coopentel. Por otra parte, estamos pendientes de la autorización por parte de la Vicepresidencia de Fondos en Administración del Icetex para abrir una nueva convocatoria, situación que será anunciada oportunamente por todos los medios de comunicación que dispone Coopentel para con sus asociados.

Para la administración de Coopentel es motivo de satisfacción haber brindado un importante apoyo económico en la formación profesional a 372 estudiantes, entre asociados, hijos y nietos, todos ellos formados a la luz de los principios y valores cooperativos.

Continuamos invitando a todos aquellos estudiantes que se beneficiaron del Convenio Coopentel-Icetex para que formen parte, como asociados de la gran familia Coopentel. En nuestro Portafolio de Servicios, los nuevos profesionales encontrarán excelentes beneficios que adquieren como asociados, soluciones financieras a sus necesidades personales y familiares, además de actividades de recreación e integración.

Instrucciones prudenciales expide la Supersolidaria

Con motivo de la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Gobierno Nacional, la Superintendencia de la Economía Solidaria ha emitido varias circulares con las medidas prudenciales a tener en cuenta. Las más recientes instrucciones están señaladas en la Carta Circular nro. 11 (17 de abril 2020), Circular externa Nro. 17 (julio 17 2020) y Circular Externa nro. 18 de fecha 10 de agosto 2020. Atendiendo lo señalado en las Circulares señaladas Externa nro. 17 de fecha julio 17 de 2020 emanada de la Supersolidaria el Consejo de Administración de Coopentel aprobó por unanimidad permitir a los asociados que requieran un periodo de gracia para el pago de sus créditos realizar novaciones o reestructuraciones conforme a lo dispuesto en el reglamento de crédito vigente, con la única modificación que para las novaciones podrá pagar su primera cuota en el mes de diciembre de 2020 o antes, previo descuento de los intereses anticipados al momento del desembolso del crédito. Sólo aplicará para los asociados que demuestren la afectación como consecuencia de las medidas sanitarias expedidas por el gobierno nacional, novedad que deberá ser comunicada por escrito a la sede de la Cooperativa, Carrera 15 nro. 119-52 oficina 502 o al correo electrónico junto con los respectivos soportes y que se encuentren al día. En el caso de los asociados morosos de cartera, aplicará lo establecido en las reestructuraciones. Los interesados pueden acudir a la página web de la cooperativa para los efectos de conocer en detalle en el simulador de créditos, los plazos, la tasa de interés y la cuota mensual acorde con sus necesidades. Las solicitudes de crédito y todo lo relacionado con las preguntas que surjan al respecto deberán ir encaminadas al correo electrónico creditoycartera@coopentel.com.

La Junta de Vigilancia de Coopentel participará en este proceso, para atender las peticiones, quejas y reclamos que presenten de los asociados sobre estos temas.

Para el cierre del año 2020, en las revelaciones a los Estados financieros se indicará detalladamente las situaciones presentadas frente al cumplimiento de las respectivas circulares.

“No pienso en toda la desgracia, sino en toda la belleza que aún permanece.”

Ana Frank

Concurso de cuento 2020

Como parte del programa de actividades organizadas por el Comité de Educación para promover la creación literaria de los asociados en estos momentos de confinamiento por la emergencia sanitaria global, en el anterior Boletín Coopentel al día se dio a conocer el concurso de cuento o relato, cuyo tema debe versar sobre “Aspectos positivos del confinamiento o Covid-19” y debe enviarse en archivo word, fuente Arial, tamaño 12 a la dirección electrónica [www.coopentel@hotmail.com](mailto:coopentel@hotmail.com), incluyendo nombres, apellidos, número de identificación, número de celular y ciudad de residencia del asociado participante.

Requisitos: Todos los cuentos o relatos deben ser inéditos (no pueden haber sido publicadas por ningún medio impreso, electrónico, audiovisual, de radio difusión, ni en redes sociales). Las creaciones deben ser de completa autoría del asociado quien las firma. El texto de los escritos deberá tener una extensión mínima de 700 palabras y máxima de 1.000 palabras

Jurado y premiación: Los miembros principales del Consejo de Administración de Coopentel componen el jurado calificador. El autor del cuento o relato ganador recibirá una Tablet y el reconocimiento escrito por parte del Comité de Educación de Coopentel que publicará la obra en el boletín institucional Coopentel al día, edición correspondiente al mes de diciembre 2020

Continuamos recibiendo sus creaciones hasta el veinte (20) de octubre próximo.

¡Anímate a participar!

Sabía usted que..?

La Confederación de Cooperativas de Colombia, realizará el 17 de septiembre el 19º Congreso Nacional Cooperativo –Tiempo de cambios ¿Cambio de paradigma?–. Aprovechando los recursos de la tecnología y la comunicación, esta versión virtual del Congreso permitirá el acceso abierto, previo registro, de asociados, directivos y funcionarios de las organizaciones cooperativas, fondos y mutuales de todas las regiones de Colombia y también del exterior, así como de funcionarios públicos y sectores académicos y de la sociedad civil. El registro de inscripciones para asistir a este Congreso continúa abierto. Informes www.confecoop.coop contacto electrónico eventos@confecoop.coop.

Consignaciones sin identificar

El departamento de contabilidad informa que se tienen una serie de consignaciones a favor de Coopentel sin haber sido posible identificar el nombre del asociado que efectuó la transacción. De estas inconsistencias más del ochenta por ciento (80%) corresponden a consignaciones efectuadas en Bogotá. Por la fecha y la cuantía, los asociados podrán identificar su transacción e informar al correo creditocartera@coopentel.com:

Banco Bogotá CUENTA CORRIENTE 03630790-8			
CONSIGNACIONES			
20/10/2014	Bogotá	Of Ryp Diver Pl	\$ 30.000
01/12/2014	Bogotá	Of Ryp Diver Pl	\$ 30.000
03/12/2014	Cali	Unicentro Cali	\$ 60.207
24/08/2018	Bogotá	Corresponsal bancario.	\$ 30.000
02/10/2018	Bogotá	Corresponsal bancario.	\$ 40.000
02/10/2018	Bogotá	Corresponsal bancario.	\$ 40.000
06/11/2018	Bogotá	Corresponsal bancario.	\$ 40.000
06/11/2018	Bogotá	Corresponsal bancario.	\$ 40.000
06/12/2018	Bogotá	Corresponsal bancario.	\$ 40.000
06/12/2018	Bogotá	Corresponsal bancario.	\$ 40.000
31/01/2019	Bogotá	Corresponsal bancario.	\$ 40.000
03/03/2020	Bogotá	Corresponsal bancario.	\$ 37.500
04/03/2020	Bogotá	Corresponsal bancario.	\$ 44.000
16/03/2020	Bogotá	Corresponsal bancario.	\$ 50.000
06/04/2020	Bogotá	Corresponsal bancario.	\$ 150.000
24/04/2020	Bogotá	Corresponsal bancario.	\$ 60.000
24/04/2020	Bogotá	Corresponsal bancario.	\$ 60.000
11/05/2020	Bogotá	Corresponsal Bancario. (Consig 09-05-2020)	\$ 120.000
11/05/2020	Bogotá	Cuellar Narvaez Kelly Estefany del 09-05-2020	\$ 50.000
12/05/2020	Bogotá	Corresponsal bancario.	\$ 50.000
26/05/2020	Bogotá	Corresponsal bancario. (Consig 23-05-2020)	\$ 150.000
10/06/2020	Bogotá	Corresponsal bancario.	\$ 50.000
24/06/2020	Bogotá	Transf AVVILLAS 715719584	\$ 350.000
02/07/2020	Bogotá	Corresponsal bancario.	\$ 50.000
03/07/2020	Bogotá	Ach Bandavivienda Nelly Espe Corzo 63290921	\$ 176.000
09/07/2020	Bogotá	Corresponsal bancario.	\$ 120.000
13/07/2020	Bogotá	Ach bancolpatria Brian Steven Mancera 1026287511	\$ 100.000
21/07/2020	Bogotá	Corresponsal bancario (consig 18-07-2020)	\$ 100.000
RECAUDOS			
09/07/2015	Bogotá	"036307908" Sta Beatriz	\$ 260.000
05/05/2016	Bogotá	"036307908" La Clarita	\$ 100.000
31/05/2017	Sincelejo	"23561985" Sincelejo	\$ 100.000
04/09/2017	Ibagué	"4000" Jordán	\$ 40.000
06/10/2017	Bogotá	"1032386126" Restrepo	\$ 30.000
09/11/2017	Bogotá	"1032386126" Restrepo	\$ 30.000
04/07/2018	Granada (Meta)	"80214709" Granada	\$ 200.000

05/12/2018	Bogotá	Re03 Respuesta Sincelejo	\$ 50.000
05/07/2019		"33818131" Banco de Bogotá	\$ 145.000
20/01/2020	Bogotá	"52813424" Brr Modelo Norte	\$ 60.000
20/01/2020	Bogotá	"52813424" Brr Modelo Norte	\$ 60.000
08/04/2020	Ibagué	"10208300908" 0255-Calle 40	\$ 32.000
08/04/2020	Neiva	0244-Ctro Cial San Pedro Plaza	\$ 32.000
28/05/2020	Neiva	0244-Ctro Cial San Pedro Plaza	\$ 60.000
08/07/2020	Neiva	0244-Ctro Cial San Pedro Plaza	\$ 60.000
30/07/2020	Neiva	0244-Ctro Cial San Pedro Plaza	\$ 60.000
Banco Bogotá CUENTA CORRIENTE 03633390-4			
CONSIGNACIONES			
12/04/2016	Bogotá	Cial Bulevar Niza	\$ 88.250
31/03/2017	Bogotá	Barrio Contador	\$ 1.000.000
06/04/2017	Bogotá	Sta Beatriz Unic.	\$ 89.000
05/09/2017	Bogotá	C. Cial Santafé	\$ 40.000
05/09/2017	Bogotá	C. Cial Santafé	\$ 40.000
06/09/2017	Bogotá	Ciudad Montes	\$ 40.000
Banco Bogotá CONSIGNACIONES CUENTA CORRIENTE 03633390-4			
06/04/2015	Caja consignación efectivo		20.000
05/06/2020	Caja consignación efectivo		180.000

Supersolidaria lanzó guía Sarlaft para el sector cooperativo

La Superintendencia de Economía Solidaria publicó un documento guía del Sarlaft para las cooperativas titulado "Guía de Gestión del Riesgo de LA/FT para el Sector Solidario", el cual busca ofrecer indicaciones, pautas generales e información práctica y básica para conocer aspectos, definiciones y fuentes de consulta fundamentales para la elaboración, diseño e implementación de un Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

La Superintendencia pretende ofrecer al sector solidario un documento de referencia sobre los estándares internacionales relacionados con el riesgo de LA/FT, la reglamentación nacional que establece el alcance de las obligaciones frente al riesgo y contar con las recomendaciones que nos permitirán conocer las herramientas básicas y las mejores prácticas generales para el diseño y posterior implementación por parte de los administradores de un sistema de gestión de riesgos efectivo.

Invitamos a nuestros queridos asociados para que conozcan este importante documento.

Capacítense en el Aula Virtual de Coopentel



El Comité de Educación invita a los asociados de Coopentel a participar en la capacitación virtual solidaria, con las plenas facilidades para acceder en el horario que quiera escoger.

Objetivo: fortalecer las competencias y los conocimientos en formación solidaria que requieren los asociados de Coopentel y su núcleo básico familiar.

Ingresar al Aula Virtual de Coopentel es supremamente fácil:

1. Vaya a la página web de la cooperativa www.coopentel.com
2. Ubique el Aula Virtual
3. Regístrese como alumno nuevo
4. Escoja uno o más de los cursos disponibles.

Por el mismo sistema virtual recibirá las acreditaciones de los cursos adelantados

Apreciado asociado: no espere más. ¡Capacítense desde ya!

Auxilios educativos Coopentel

Haciendo honor a nuestro slogan "Para disfrutar en vida" publicamos la relación de los asociados beneficiados con el auxilio educativo tradicional que es motivo de amplio orgullo para la administración y la gerencia de la Cooperativa, por cuanto se mantiene el firme propósito de brindarle un respaldo económico a los asociados que están estudiando o en su defecto a uno de sus hijos que cursan expresamente estudios en primaria, secundaria o universidad, pregrado. (Estos auxilios no cobijan postgrados, maestrías, doctorados ni licenciaturas).

Armenia

Universidad

Darío F. López L.
Fernando J. Cortés N.
José G. Cortázar L.
Luz A. Sánchez V.
Richard S. Caicedo D.

Bogotá

Universidad

Angela Castro González
Cecilia Bustos V.
Elvira H. Vega M.
Emilce Poveda Pilonieta
Fanny Cardona de Nader
Henry Mauricio Puentes
Hilda Palta
Juan Carlos Martínez R.
Lady Milena Hernández C.
Luz Adriana Yopasa S.
Luz Dary Cubillos G.
Martha L. Chocontá C.
Nancy A. Tabares M.

Bachillerato

Amparo Saavedra C.
Augusto Alzate C.
Blanca E. Borda
Carlos J. Sarmiento
Fanny Nader Cardona
Janneth Rincón Daza
Javier R. Jiménez A.
José E. Rojas A.
Linda E. Nader C.
Marcela del R. Roa S.
Marisol Mancilla
Nancy C. Guzmán G.

Olga L. Rodríguez C.

Rocío Chaparro G.

Yuli Hernández D.

Primaria

María L. Quiroga M.
Rodrigo Pabón B.
Sandra L. Zuluaga C.

Bucaramanga

Universidad

Jairo Morales M.

Bachillerato

Luz J. Lizarazo H.
Nelson Vanegas L.

Primaria

Manuel A. Cepeda M.
Sandy V. Sanabria R.

Cali

Primaria

Margoth Hermosa M.

Capitanejo

Universidad

Gabriel H. Sierra T.

Cartagena

Bachillerato

Danisa Berrío P.
María M. Pacheco S.

Primaria

María E. Padilla H.
Roger Arellano Castellón

Cerro de San Antonio (Mag.)

Bachillerato

Saúl A. Barranco P.

Cúcuta

Universidad

Isadora Serrano P.
Mary E. Vega T.

Primaria

Margarita R. Triana S.

Fusagasugá

Universidad

Edgar M. Aldana H.

Garagoa

Universidad

María D. Acevedo A.
Rosa E. Ovalle R.

Bachillerato

Myriam E. Buitrago G.

Primaria

Deisy A. Hernández V.

Guaitarilla

Bachillerato

Meguín A. Cabrera G.

Guateque

Universidad

Martha I. Cotame A.

Ibagué

Universidad

María P. Guzmán C.
Rosa García G.

Bachillerato

Diana M. Parra G.
Nelly Pinzón L.

Primaria

Sandra M. Tovar G.

Macanal

Universidad

Jesús A. Rodríguez R.

Manizales

Universidad

Bertha I. Rojas P.

Montería

Universidad

Iván M. Castillo S.

Luis E. Jayk B.

Ronald J. Castrillón S.

Bachillerato

Leidys J. Burgos R.

Ludis L. Burgos R.

Primaria

Arleth P. Vallejo R.

Carlos A. Hernández H.

Nurys M. Ramos L.

Neiva

Universidad

Lino A. Jiménez M.

Federico H. Rojas C.

Gustavo Jiménez Rojas

Julia E. Arciniegas G.

Norma C. Quintero A.

Bachillerato

Benancio Mosquera

Diana M. Rubiano C.

Doris R. Cuéllar de C.

Gloria Cristina Tovar

Mariceli Córdoba C.

Martha Cecilia Ramírez

Nelly Abello Andrade

Ricardo Rojas S.

Primaria

Andrés F. Losada P.

Carlos A. Suarez P.

Santiago Gutiérrez Q.

Pereira

Universidad

Nidia E. Betancurt H.

Palmira

Universidad

María G. Sánchez P.

Pasto

Primaria

Haiver J. Cabrera P.

Sincelejo

Universidad

César Barrios Romero

Bachillerato

Elvia M. Montes M.

Karen S. Gallego L.

Ruby E. Flórez Y.

Primaria

Elkin J. González D.

Javier D. Suárez B.

Julio E. Peñaranda A.

Lina R. Monterrosa M.

Valledupar

Universidad

Danith R. Jiménez R.

Iván C. Miramón C.

Isabel G. Carpintier O.

José A. Pérez C.

Karen D. Almanza J.

Leyla Montoya R.

Martha Lucero Camargo

Bachillerato

Alexander F. Arenas Q.

Rafael E. Miramón P.

Primaria

Deysi Padilla A.

Eivys Vega Rodríguez

Villavicencio

Universidad

Aura S. Gómez M.

María del C. Cordero J.

Estos auxilios para primaria de \$ 180.000.00; bachillerato \$ 220.000.00 y universidad \$ 300.000.00 serán girados, en forma individual a cada asociado, después del 15 de septiembre de 2020 a las cuentas bancarias que anunciaron en su oficina de solicitud. Los asociados que no anunciaron el número de cuenta a donde se le debe girar, deben hacerlo remitiendo la información al correo tesoreria@coopentel.com. Para lo cual disponen todo el mes de septiembre de 2020. El Reglamento del Fondo de Educación señala que los asociados beneficiarios de estos auxilios disponen de un tiempo máximo de sesenta (60) días corridos, contados a partir del lunes 14 de septiembre de 2020, para reclamar este beneficio económico, es decir que el plazo máximo para reclamar el auxilio se extiende hasta el viernes 13 de noviembre de 2020. Después de dicha fecha no habrá lugar a reclamación.

Los asociados que remitieron la solicitud y no aparecen en este listado les fue negado este auxilio por no haber presentado documentación completa o por no haber actualizado los datos personales, o por no haber actualizado los ingresos mensuales anexando certificación. O porque presentaron documentación para estudios de nietos, cuando reglamentariamente en Coopentel se concede este auxilio únicamente a los asociados o a uno de sus hijos.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA



Información financiera de Coopentel

La sección de contabilidad presenta importantes cifras de Coopentel al cierre de julio de 2020: \$18.707 millones de pesos en activos; \$982 millones de pesos en pasivos; \$17.725 millones de pesos en patrimonio; Los excedentes ascienden a \$165'929.420

En cuanto a la cartera, es decir, los dineros prestados a los asociados, al mismo corte, está en el orden de \$9.102 millones de pesos, dineros otorgados en las siguientes modalidades: 58 préstamos por calamidad; 10 para compra de cartera; 9 para compra de útiles educativos; 83 créditos por la línea ordinario; 87 créditos por la línea Rapicoopentel 100% y 9 créditos por la línea Rapicoopentel 200%, para un total de 256 créditos otorgados.



Cuidado con los falsos prestamistas

La Superintendencia Financiera de Colombia advirtió recientemente que algunas empresas que se presentan irregularmente como "entidades financieras" no están sometidas a su inspección y vigilancia y no cuentan con ningún aval por parte de ese organismo de control, señaló así mismo, que la actividad irregular que adelantan algunas firmas encaja dentro de lo que se conoce como falsos prestamistas, ya que generalmente exigen dinero como requisito previo para desembolsar supuestos créditos argumentando diferentes conceptos y utilizando incluso documentos alterados con información falsa.

Ante el uso ilegal de la expresión "vigilado Superintendencia Financiera de Colombia" o el uso indebido de la imagen de la entidad, hizo un llamado a la ciudadanía para que tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consultar para verificar previamente si efectivamente se trata de entidades vigiladas por esta Superintendencia.

Bajo ningún argumento entregue, deposite, gire, consigne o transfiera dinero como requisito para que le desembolsen un crédito y menos si se hace a favor de personas naturales.

Sospeche de esas ofertas de préstamos en las que le prometen desembolsar dinero sin cumplir mayores requisitos y por montos que superan considerablemente el valor del crédito que está solicitando.

Verifique con las diferentes autoridades la realidad de los ofrecimientos de créditos en la web, especialmente cuando le exigen dinero por cualquier concepto para que le desembolsen el crédito.

El uso indebido y sin autorización del nombre de la Superintendencia Financiera por parte de estas firmas fue puesto en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación.